

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO****Corrección de errores del anuncio número 2025/2402 publicado en el BOTHA número 100 de 5 de septiembre de 2025 referente a la convocatoria pública y bases de las "Ayudas a la contratación. Plan de empleo sectores emergentes 2025"**

Habiéndose detectado el error en la publicación del anuncio número 2025/2402 publicado en el BOTHA número 100 de 5 de septiembre de 2025 referente a la convocatoria pública y bases de las "Ayudas a la contratación. Plan de empleo sectores emergentes 2025", del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz, relativo a la base 3. Acciones y gastos subvencionables, 3.1 Tipo 1. Contratos en el área de la construcción.

Donde dice el anuncio:

"Cursos que, sin ser certificados de profesionalidad, tengan una duración superior a 100 horas, finalizados desde junio de 2022"

Debe decir:

"Cursos que, sin ser certificados de profesionalidad, tengan una duración igual o superior a 100 horas, finalizados desde junio de 2022"

Y relativo al 3.2, tipo 2. Contratos en el área del diseño gráfico e informática.

Donde dice el anuncio:

"Cualquiera de los Certificados de Profesionalidad de nivel 1 y 2, finalizados desde enero de 2023.

Cursos que, sin ser certificados de profesionalidad, tengan una duración superior a 100 horas, finalizados desde junio de 2022"

Debe decir:

"Cualquiera de los Certificados de Profesionalidad de nivel 1,2 y 3, finalizados desde enero de 2023.

Cursos que, sin ser certificados de profesionalidad, tengan una duración igual o superior a 100 horas, finalizados desde junio de 2022"

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de octubre de 2025

El Jefe del Servicio Administrativo

JOSEBA ANDONI GARCÍA-ARDANAZ ARDANAZ